

## **EL SUPREMO OBLIGA A REPSOL A SUBIR EL SUELDO A 10.000 TRABAJADORES**

Hispanidad – 11-07-2010

*Tras una batalla emprendida por USO contra Repsol, CCOO y UGT*

El pasado 1 de julio se notificó las sentencias del 17 y 18 de junio. **El Tribunal Supremo sentenció la nulidad de la doble escala salarial en Repsol Química y Repsol Butano, ratificando la condena no sólo a la compañía, sino también a UGT y CCOO que se habían alineado con la empresa.** De esta manera, el Alto Tribunal ratifica la sentencia de la Audiencia Nacional y cierra definitivamente la pelea jurídica iniciada por **USO** el 26 de julio de 2005.

Tras las sentencias lo que procede es la ejecución: **abono de los atrasos y actualización en la antigüedad de las nóminas.** La resolución afecta al 64% de la plantilla del grupo, 10.688 trabajadores y el impacto económico asciende a cerca de **30 millones de euros.**

Las sentencias suponen un antes y un después en lo que había sido práctica habitual de doble escala salarial. Así que **ya se plantea su eliminación en los convenios colectivos en las que todavía existe.**

*“Continuaremos trabajando por hacer realidad una alternativa sindical **(ESTO ME SUENA)** en el Grupo Repsol diferente, autónoma e independiente y de ámbito Confederal, por luchar por recuperar y defender los derechos e intereses de todos los trabajadores y trabajadoras de Repsol, con firmeza y eficacia”, señalan desde **USO.***